

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Experto en Ciberseguridad para Criminólogos (Título Propio asociado a Criminología)		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información		
Tipo:	Propia Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	61112
Periodo docente:	Segundo semestre		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Julián Sotos Sepúlveda	julian.sotos@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En la actualidad, los particulares, las empresas, organizaciones e instituciones se enfrentan a múltiples riesgos y amenazas, procedentes de diversos agentes hostiles; y es en los entornos vinculados a las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) donde estos adquieren un especial dramatismo, por la gravedad que para la propia supervivencia económica de las mismas suponen.

Los activos de información de las organizaciones, públicas y privadas, y en especial sus activos intangibles, suponen cuantitativa y cualitativamente su valores más crítico; encontrándose ligados a riesgos y amenazas que explotan una amplia tipología de vulnerabilidades.

Para paliar esta situación y desde diferentes estructuras nacionales e internacionales se han estado promulgando estándares, normativas, recomendaciones de buenas prácticas y en última instancia normas de obligado cumplimiento; tendentes todas ellas a dotar a las mentadas organizaciones de metodologías de trabajo y protocolos de seguridad; todos ellos tendentes a evitar, detectar y en última instancia mitigar la explotación de esas vulnerabilidades.

La asignatura girará en torno al concepto de la Gestión de la Seguridad de los Sistemas de Información (SGSI)

sustentado por la norma ISO/IEC 27001, reforzado y complementado por otras normas, estándares y métricas, tales como el resto de estándares de la familia ISO/IEC 2700, 22000 y 38000, UNE 19601, Cobit, ITIL y CISA, entre otros.

OBJETIVO

Adentrarse en el mundo de la Seguridad de la Información y entenderla todo lo posible, conociendo la última tecnología en Seguridad.

Los fines específicos de la asignatura son:

Aprender a gestionar, configurar y mantener la seguridad de la información.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requieren conocimientos previos

CONTENIDOS

- 1- Conceptos sobre seguridad informática
- 2- Criptografía
- 3- Seguridad de equipos
- 4- Seguridad de almacenamiento
- 5- Seguridad de sistemas y aplicaciones
- 6- Seguridad de redes
- 7- Ataques y contramedidas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología seguida en esta asignatura está dirigida a conseguir un aprendizaje significativo por parte del alumno de los conceptos y técnicas fundamentales de la materia. Por ese motivo se combinan lecciones expositivas con clases prácticas y sesiones de laboratorio, de manera que se favorezca la participación del alumno y la interacción alumno-profesor y alumno-alumno como vía para fomentar el aprendizaje colaborativo y la capacidad de autoaprendizaje, todo ello mediante estrategias de resolución de problemas y metodologías de intervención.

Las actividades no presenciales, que pueden ser tanto de tipo individual como colectivo, serán supervisadas por el profesor en clases y tutorías, tanto individuales como de grupo, estando encaminadas a favorecer el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Las actividades en caso de pandemia se mantendrán las mismas que las indicadas de forma presencial y en la medida de lo posible se utilizarán los medios técnicos disponibles para realizar las actividades.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

COMPETENCIAS

CEO24 - Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología. Utilizar las técnicas idóneas para cada concreta investigación criminológica

CEO23 - Saber interpretar los contenidos de los informes forenses

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE026 - Familiarizarse con la realidad profesional del sector y ganar experiencia trabajando en entornos y situaciones reales y bajo normativas, exigencias y supervisión formales

C029 - Desarrollar un proyecto de carácter teórico-práctico que profundice en alguno de los ámbitos propios de la criminología

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

- PRIMERA CONVOCATORIA:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 50% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase.

TRABAJOS: 40% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del curso, siguiendo las indicaciones del profesor.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR: 10%. Se valorará la participación e interés demostrados en clase, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates, el juicio crítico del alumno y una capacidad argumentativa, situándose críticamente ante la realidad social; su capacidad de defender sólidamente su posición desde el respeto a las posiciones de los demás, y su comprensión de la asignatura.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.

- SEGUNDA CONVOCATORIA Y DISPENSA ACADEMICA:

El alumno que se encuentre en esa situación deberá presentar los trabajos y casos prácticos señalados por el profesor en el caso de no haberlos presentado durante el curso o en el caso de no haber aprobado, así como realizar el examen de la asignatura.

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, con un valor del 60% de la calificación de la asignatura.

TRABAJOS: 40% de la nota final. Estos trabajos serán realizados expresamente para esta convocatoria.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen.

MATRICULA DE HONOR:

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

RELEVANCIA:

La falta de asistencia deberá ser justificada.

Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

En caso de confinamiento se mantendrá el sistema de evaluación.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

LAS CONDUCTAS QUE DEFRAUDEN EL SISTEMA DE COMPROBACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO, TALES COMO PLAGIO DE TRABAJOS O COPIA EN EXÁMENES SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES SEGÚN EL ARTÍCULO 7 DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA DE LA UFV Y SERÁN APLICADAS LAS

SANCIONES OPORTUNAS COMO RECOGE EL ARTÍCULO 9 DEL MISMO DOCUMENTO.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Seguridad Informática, Editorial McGraw-Hill (2013)

MARIO G. PIATTINI VELTHUIS , FERNANDO HERVADA VIDAL (2007) , GOBIERNO DE LAS TECNOLOGIAS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACION, Editorial RA-MA